

Una sesión en la que se confirmó la persecución laboral a una empleada municipal, en la que se aprobó por segunda vez la venta de un inmueble municipal a un proveedor del Estado.

{loadposition face} En clara transgresión de la Ordenanza 1063/14{loadposition gif-2018} Una sesión en dónde con argumentos falaces se aprueba un pedido de informe a INVICO sin reconocer que el Ejecutivo municipal no otorga autorización para la construcción de 13 nuevas viviendas en barrio Recodo.

Una sesión en dónde no se explica cómo un empleado municipal, de planta permanente y de licencia por cargo de "mayor jerarquía" esté prestando sus servicios en una sede partidaria.

Una sesión en dónde se expuso que hay funcionarios que facturan al Estado municipal...

Y así, se fue el 2020, un año atípico... Qué tuvo sus cosas positivas y las que no lo fueron tanto pero que en todo momento encontró al equipo ECO dando lo mejor en el lugar que nos encomendó el pueblo, exponiendo irregularidades en la administración y defendiendo con convicción los intereses de la ciudad.

ECO por Dra. Belén Gómez Jornara
{loadposition apinta}